

ENVALORA EL SISTEMA COLECTIVO EN EL QUE YA CONFÍAN MÁS DE 660 EMPRESAS

Con el nuevo Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases las empresas que ponen envases y embalajes en el mercado español adquieren nuevas obligaciones. Como respuesta, y para cumplir de manera colectiva con las mismas, más de 660 empresas se han unido a ENVALORA, el SCRAP de envases industriales y comerciales.



Marcelo Miranda, presidente de ENVALORA



Isabel Goyena, directora de ENVALORA

Una vez autorizada, ENVALORA dará servicio a todas sus empresas adheridas con el apoyo de los mejores expertos y las veinte asociaciones de diversos sectores que lo impulsan y colaboran con ENVALORA. Marcelo Miranda destaca: “este es un proyecto complejo debido a la diversidad y tipologías de envases que existen. Por ello nos rodeamos de los mejores profesionales y consultores para diseñar los mejores sistemas operativos para todos los sectores. Todo ello garantizando la confidencialidad de los datos, la transparencia y la máxima eficiencia económica y simplicidad en la gestión”.

Además, formar parte de ENVALORA también conlleva una garantía para los clientes de las empresas, que se aseguran el respaldo de un sistema que responderá por el reciclaje de los residuos de los envases generados en sus instalaciones.

Con el fin de avanzar hacia una economía circular, las empresas deben cumplir ahora con una serie de obligaciones individuales y colectivas que incluyen registros, garantías financieras, reportes periódicos de datos y, especialmente, la financiación, organización y gestión de los residuos de envases que ponen en el mercado. Obligaciones estas que van a transformar la gestión de las empresas y sus sistemas internos.

UN CAMINO LARGO DE OBLIGACIONES LEGALES

El camino para las empresas es largo y ENVALORA los acompaña y asesora en todos los pasos que hay que ir dando. Actualmente, por ejemplo, ya se debe poner en factura el número de registro o, a partir del 31 de diciembre de 2024, deberán incluir de forma visible en las facturas su aportación al SCRAP, lo que conllevará cambios en los procesos de facturación. Todo ello junto a otras obligaciones que ya empiezan a materializarse.

Por el momento, las empresas se encuentran en un primer período cuyas obligaciones se basan en proporcionar información a las administraciones públicas. Así, deben haber realizado la inscripción en el Registro de Productores de Producto, deben haber hecho el reporte de los envases que pusieron en el mercado durante el año 2021, y tienen hasta el 31 de octubre de 2023 para declarar en el MITECO los envases y embalajes que pusieron en el mercado durante el año 2022.

Los cambios son grandes y los tiempos con los que cuentan las empresas para adaptarse a ellos son cortos. Por esta razón se ha creado ENVALORA, el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada (SCRAP) que ayuda a las empresas a cumplir de manera colectiva con su obligación RAP, les asesora en todo lo relacionado a sus responsabilidades individuales y las mantiene actualizadas. ENVALORA organizará y financiará la ges-

ción de los envases industriales y comerciales de sus empresas adheridas, independientemente de la categoría, el material y el uso.

LA FUERZA DE ENVALORA: SUS MÁS DE 660 EMPRESAS ADHERIDAS

Antes de la aprobación del Real Decreto, la gestión de los envases puestos en el mercado recaía sobre el cliente final o el poseedor del residuo. Ahora, sin embargo, esta responsabilidad se traslada a las empresas envasadoras en lo que se conoce como RAP (Responsabilidad Ampliada del Productor).

La RAP genera un enorme cambio de paradigma en lo relacionado a la gestión de los envases industriales y comerciales, pero se puede cumplir de manera colectiva a través de la adhesión a un SCRAP como ENVALORA, que asume esta responsabilidad. Así lo han hecho las más de 660 empresas de diferentes tamaños y sectores que ya forman parte de este sistema colectivo. Como señala Marcelo Miran-

da, presidente de ENVALORA, “En ENVALORA el gran volumen de empresas que nos apoyan garantizan su viabilidad, solvencia y eficiencia. Los cambios que las empresas deben implementar en cuanto a la organización, financiación y gestión de envases son complejos, y un correcto acompañamiento y asesoramiento como el que proporciona ENVALORA es clave. No solo en lo que ya sabemos, sino en lo que todavía esté por llegar, y por ello trabajamos con anticipación para la industria.”

Los principios de ENVALORA son los costes eficientes, circularidad, digitalización, y sencillez para los adheridos y sus clientes en el funcionamiento. Cumplir con la RAP de manera colectiva a través de ENVALORA implica ahorrar en costes y tiempo de gestión, con la certeza de que se cumple con la nueva legislación de manera fácil, eficiente y sostenible.

ENVALORA PARA TODOS LOS SECTORES Y EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Para poder operar en todo el territorio nacional, los SCRAP deben presentar antes del 31 de diciembre de 2023 la solicitud de autorización ante las administraciones públicas.

ENVALORA ha presentado ya su solicitud de autorización en Castilla-La Mancha con seis meses de antelación para garantizar que existe plazo suficiente para tramitar su autorización. Y, además, mantiene un diálogo constante con las administraciones públicas de las otras comunidades autónomas para conocer las particularidades de cada una y acordar la futura operativa. Desde ENVALORA señalan que dar a conocer la operativa del SCRAP y recoger los puntos de vista de todos los agentes y partes implicadas en la cadena de valor es necesario para consolidar un sistema lo más eficiente posible desde el punto de vista económico, medioambiental y operativo.

UNA VERDADERA ECONOMÍA CIRCULAR

Sin que ello conlleve un incremento de costes para las empresas, desde ENVALORA trabajan para lograr una verdadera economía circular. Gracias a todas las empresas adheridas y a los diferentes sectores que apoyan el proyecto, ENVALORA podrá contar con eficientes circuitos de gestión que promuevan la reutilización y el reciclado de los envases. ENVALORA implantará circuitos específicos para los envases reutilizables que es uno de los objetivos del nuevo Reglamento Europeo de envases. Asimismo, el SCRAP modulará las tarifas de las empresas adheridas en función de la reciclabilidad de los envases que ponen en el mercado o del contenido del reciclado, con el fin de transformar la gestión de los residuos de envases industriales y comerciales y alinear los objetivos de las empresas con los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

Desde Envalora se invita a todas las empresas que ponen envases y embalajes industriales y comerciales en el mercado a unirse a esta iniciativa colectiva. En palabras de Isabel Goyena, directora de ENVALORA, “Nuestro SCRAP está abierto a empresas de todos los sectores. A los sectores potentes de Envalora, como la química, plásticos y construcción, se han unido ya numerosas empresas de otros nuevos, como el sector de la automoción, el metal o las artes gráficas. Cuantas más empresas se sumen, más eficiente y circular será el sistema. Nuestros modelos son diversos y se ajustan a todas las situaciones, juntos podemos avanzar hacia un futuro más sostenible.”

